

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS: ZOCO 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en el mes de Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXX.

MÉRCOLES 1.º DE JUNIO DE 1887

NÚM. 9 275.

## MONSIEUR PABLO ROUGER,

Bachiller en artes y ciencias, con título expedido por la Academia de París, Profesor de *Francés y Contabilidad mercantil simplificada*, ofrece sus servicios a este ilustrado público, teniendo clase abierta desde el 1.º de Junio próximo, calle de Alfaro, núm. 5.  
Horas de clase: de 8 a 9 mañana, francés: de 9 a 10 id., contabilidad.  
Honorarios: por una asignatura 10 pesetas mensuales; por las dos 17'50 id.  
NOTA. Además, se darán lecciones particulares de matemáticas en toda su lata extensión, a precios convencionales.

26-8

Contra la **TOS**, Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINE Y VIVO.—Pasta 1 y 1'50 ptas. y Jarabe 1'50 y 2'50.

## JABON FERNANDEZ

Este jabón tiene la propiedad de hacer pronta y abundante espuma lo mismo en agua dulce que en cualquier otra, por mala que sea, y recomendamos su uso en esta población donde tanto abundan los pozos de aguas salobres. Se vende en la.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS.

## LA PAZ DE MURCIA

### Ayuntamiento.

Presidió la sesión del lunes el señor García Clemencín y asistieron los señores Carlos, Calvo, Soler, Solís, Albaladejo, Almazán, Salmerón, Ayuso (D. E. y D. R.), Lumeras, Martínez Moya, Gómez Cortina, Mesguer, Barneuo y Abellán.

Dióse cuenta de la certificación expedida por la Junta de Instrucción pública, de lo ingresado para satisfacer las obligaciones de primera enseñanza en el año 85 á 86, y del sobrante que resultaba el cual se quiso dejar á cuenta del débito de 1884 á 85, lo cual consiguió el Alcalde no se hiciera, puesto que aquella deuda se puede pagar al cobrar los trimestres de moratoria que han de realizarse.

Conforme con la Comisión de Policía urbana se acordó no haber lugar á revocar el fallo del Consejo de Hombrías buenos, en unos, y absolviendo á los reclamantes, en otros, así como que vuelva al Consejo el de Antonio Noguera Alegria.

De acuerdo con la misma y después de explicaciones del Sr. Salmerón, se acordó nombrar peón caminero á Antonio Madrid Orenas para cubrir la plaza creada en los presupuestos. Sobre si estaba ó no aprobado el nombramiento, antes de las aclaraciones que el Sr. Salmerón dió por virtud de objeciones del Sr. Martínez Moya, hubo alguna discusión con la presidencia, aclarándose que si bien dos ó tres concejales dijeron aprobado, ni esto lo oyeron los demás, ni expresaron tampoco su parecer.

Igualmente se aprobaron otros dos informes de la misma Comisión referentes á obras en los caminos entre la Raya y la Puebla, y en las Cañadas de San Pedro.

Se concedieron varios permisos para obras y se aprobó la tasación de un corte hecho en solar del Sr. Almazán, en la calle de Floridablanca.

Con motivo de una obra en calle que no está alineada, el Sr. Lumeras propuso que cuando haya que tasar un corte, hasta que no esté tasado no se permita obrar y así se acordó.

En vista de informe de la Comisión de Propios se acordó oficial al Sr. Gobernador pidiendo se establezca una guardia en el Hospital, por no ser posible por ahora hacer enfermería en la Cárcel, de cuyas obras y otras se viene ocupando el Ayuntamiento, y habiéndose presentado á la vez el presupuesto de estas formado por el Arquitecto, se acordó pasara á la Comisión para su informe.

Conforme con los concejales letrados y Comisión de Propios se aprobó el informe de la de Policía urbana referente al parque que tratan de hacer en el soto del río los Sres. Martín Grego y Martínez Martínez. El Sr. Alcalde no estuvo conforme.

Presentado informe de la Junta de cementerio sobre el proyecto y condiciones para construir una boquera que lleve las aguas al aljibe de D. José Sandoval, fué aprobado.

Se aprobó la autorización para suabasta la conducción de cadáveres pedida por la Junta del cementerio.

Dióse cuenta de otra autorización que pedía la misma Junta, en escrito firmado por los concejales Sres. García Clemencín y Solís, y acordada en sesión á la que asistieron también los señores Salazar, Giménez Baeza y Mesguer, por la cual se quería que dicha Junta, todos sus individuos, ó cada uno de por sí, quedasen autorizados para poner interdictos ú otros incidentes judiciales, designando abogado y procurador, á

los que el Regidor síndico otorgaría poderes.

El Sr. Lumeras combatió esta petición porque era cargo de los síndicos el defender al Ayuntamiento.

El Sr. García Clemencín apoyó la petición fundándose en que como la Junta está constantemente viendo el terreno, se podía evitar el que se pasaran los términos.

El Sr. Lumeras se sostuvo en lo que había dicho y añadió que esa celosa Junta, en caso necesarios podía advertir á los síndicos.

El Sr. Clemencín dejó la presidencia y la ocupó el Sr. Carlos, y desde los escaños de los concejales siguió defendiendo la proposición, manifestando que el reglamento es una ley especial para el cementerio, que es una finca del Ayuntamiento, que en virtud de aquel administra la Junta, y ella sola es la que puede hacerlo, pues de lo contrario resultaría que la Depositaria del Ayuntamiento debía ser también la del cementerio y no cobraría la Junta.

El Sr. Salmerón manifestó que no hallándose presente su compañero no podía acceder á la petición, pues las facultades que como síndico tiene no las renuncia, y añadió que esa Junta cesa al abrirse el cementerio, en cuyo caso habrá que elegir otra como dispone el reglamento. Dijo también que si hay necesidad de poner un interdicto, como el Ayuntamiento se reúne cada siete días, no se pierde tiempo.

El Sr. Lumeras repitió que el Ayuntamiento tiene facultades propias para defender sus derechos y no puede delegarlas aun cuando lo diga el reglamento. Recordó lo sucedido cuando el interdicto del Sr. Biquierín, que se dirigió al Ayuntamiento y no á la Junta, y añadió que podía haber responsabilidad en delegar las facultades de los síndicos, que duran tanto como la ley municipal.

El Sr. García Clemencín manifestó que respetaba la opinión del señor Lumeras, como hombre de ley; pero que tratándose de una ley administrativa, se creía con razón para poder analizarla. Expuso que el Ayuntamiento pudo hacer estas salvaduras al discutir el reglamento y que sin embargo no lo hizo. Repitió que el reglamento facultaba á la Junta para administrar el cementerio, á pesar de tener un depositario el Ayuntamiento.

El Sr. Solís, como individuo de la Junta, manifestó que esta pide y solicita la autorización, guiada por un buen deseo, por necesitar en momentos dados utilizarla, sin querer mermar por eso facultades algunas, y que si las personas que componen esa Junta no merecen confianza, que no se invoque la ley. Dijo que no entraba en las sutilezas del Sr. Lumeras (este pide la palabra para protestar), pues parece que se quiere aquilatar las facultades que se han pedido dentro de su derecho, que no ha querido abrogarse ni menos quitarlo á los síndicos.

El Sr. Martínez Moya se lamentó del sesgo dado á la discusión por el Sr. Solís, pues todos creen dignos á los individuos de la Junta y expuso que solo se trataba de la cuestión legal; con extrañeza, dijo, que si la Junta tenía en el reglamento esas facultades, á qué las pedía ahora, de lo que se deducía claramente que no las tiene para poner esos interdictos. Añadió que sería ilegal el que teniendo el Ayuntamiento síndicos les merme sus atribuciones, pues son sus únicos representantes, y en caso de que estos no puedan acudir al cementerio, que la Junta avise esas intrusiones para que el Ayuntamiento acuerde.

El Sr. García Clemencín dijo que si autoriza el informe es porque como Alcalde accidental presidió la Junta, pero que á ella no pertenece; que podrá estar el Reglamento mal hecho, pero como está vigente, debe ser consecuente; que merece la Junta gratitud y plácemes, pues á su celo se deba tener ese establecimiento que evita el que existan dos focos de infección, y que debía corresponderse á esos individuos no cercenándoles la atribución que piden.

El Sr. Martínez Moya manifestó que solo ha visto las firmas de dos concejales, los Sres. Clemencín y Solís, y añade que como concejal y como letrado debe ser rigorista con la ley; sin que eso se oponga á elogiar á la Junta, lo cual hacen todos. Insiste en que cuando se hizo el Reglamento no se le concedieron las facultades que hoy pide, y que habiendo disposiciones relativas al caso, á cuyo efecto leyó una disposición publicada en la «Gaceta» del 2 de Mayo de 1879, por las cuales ni aun en otro concejal se podían delegar esa representación, no podía acceder á concederlas á la Junta, cuyos individuos son ajenos á la corporación.

Volvió á ocupar la presidencia el señor

García Clemencín y el Sr. Salmerón manifestó que el acceder á lo solicitado equivalía á adicionar el Reglamento, dentro del cual funciona la Junta, y que entonces habría que mandarlo de nuevo á la aprobación del Sr. Gobernador. Manifestóse también por una frase del Sr. García Clemencín y protesta de que siempre que se le ha citado ha ido al Cementerio, por lo menos tantas veces como la Junta, pues es esclavo de su deber y pospone otros intereses que le están encomendados ante los del público en general. Añadió que merece elogios la Junta, pero que no los merecían menos los que con una garantía dudosa habían facilitado su dinero para esa obra, si el cual no se habría hecho.

Abandonó la presidencia el Sr. García Clemencín y el Sr. Lumeras expuso de nuevo que se incurria en responsabilidad delegando facultades que no se pueden conceder. Que reconoce el patriotismo de la Junta, á la cual ha estado muy lejos de lastimar, como lo ha hecho con él el Sr. Solís al atribuirle reticencias que no ha usado, pues con claridad ha expuesto su parecer; sin embargo, cree no lo habrá hecho con malicia, pues es sobrada su inocencia. Respecto de la cuestión legal dijo la había planteado muy bien el Sr. Martínez Moya, y concluyó manifestando que si se querían soliviantar las pasiones no se conseguiría porque no diría más.

El Sr. García Clemencín aclaró lo que dijo respecto de los síndicos, manifestando que estos no tienen ocasión como los individuos de la Junta, de ver constantemente el establecimiento, y añadió que no había llegado la ocasión de alabar á los que han contribuido, por lo cual no ha incurrido en omisión.

(Se concluirá.)

Tiene mucha razón nuestro estimado colega «El Diarion» en las siguientes líneas:

«Bien desechadas están las proposiciones últimas y bien está el teatro en la proposición Amorós, porque el que no se conforme, sea el Ayuntamiento ó sea algún postor desechado, ese pagará las dos muelas.»

Si esto dice mirando el asunto por el lado de la conveniencia de todos, mas podría decir estudiándolo por la vía legal, pues indudablemente lo que hicieron los Sres. Carlos y Salmerón, está ajustado á la ley y no creemos proteste nadie de ello.

Se va á presentar una proposición al Ayuntamiento de Cartagena para levantar un teatro provisional en la Riva. Parte de la prensa de aquella localidad se opone á que se conceda el permiso por el perjuicio que irrogaría á la empresa del Teatro-Circo que debe proteger el Ayuntamiento, pues en su día ha de revertirse su propiedad á la corporación municipal, y porque la competencia haría que no hubiese en Cartagena una compañía de importancia durante el verano.

Nuestro Romea está en el caso de obtener la misma ó mayor protección. No se olvide.

Al licitador que no siendo aquel á quien se haya adjudicado provisionalmente un remate, que pida la devolución de su depósito, con lo cual demuestra conformidad con que quede desechada su proposición y renuncia á todo derecho, á ese no se le puede negar la devolución que autoriza la regla 12 del art. 16 del real decreto de 4 de Enero de 1883. Por tanto no extraña lo que en contrario de esto dice anoche «Las Provincias».

## CORRESPONDENCIA.

Madrid 30 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.  
Mi estimado amigo y correccionario: el Consejo de Ministros celebrado ayer en Aranjuez, bajo la presidencia de S. M. la Reina, tuvo mas carácter administrativo que político: después del natural resumen para poner en conocimiento de S. M. el curso de la política interior y exterior, se trató de los presupuestos de Ultramar.

Las reformas que en él se introducen tienden desde luego á mejorar el lastimoso estado en que se encuentran aquellas posesiones españolas, pero se desconfía que las bases sentadas no adquieran todo el desarrollo necesario para que las reformas sean provechosas. La rebaja de los aranceles hasta dejarlos al nivel con los de la península; la supresión de los derechos sobre la exportación del azúcar y la recogida del papel moneda que hoy dificulta de una manera tan grande el comercio y el tráfico, son medidas de que no se podría prescindir y que producirán desde luego saludables frutos si son aplicadas con la rapidez y lealtad necesaria.

La baja de los sueldos en los empleados, que también parece formar parte del plan de reformas, se comenta de muy distinta manera entre los conocedores de

aquella administración: unos dicen que no producirá buen resultado á causa de que el empleado habrá de buscar necesariamente una compensación en otra parte y otros dicen que las ventajas que á cambio del sueldo han de concedérselos, serán bastante garantía para que el empleado cumpla bien y desee conservar su puesto.

Las reformas en el ejército de Cuba, como no se conoce aun lo que piensa hacerse, no se pueden apreciar.

Los presupuestos de Puerto-Rico no difieren de los anteriores, según parece. A esto quedó reducido el Consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M.

Del celebrado entre los Ministros á la ida y á la vuelta, en el vagón no se tienen noticias muy concretas, pero hay que creer que se trató en primer término de los asuntos pendientes de discusión y de su preferencia en la actual legislación.

La reserva que se han impuesto los Ministros sobre este particular, hace creer que las corrientes que dominaban la semana pasada han sufrido alguna modificación: ya no se muestra tanto empeño en discutir las reformas de guerra y, sobre todo ya no se tiene tanta fé en su mérito y eficacia para salvar los conflictos que en las clases militares se notan.

Si el general Cassola no hubiera perdido el mismo la fé de la eficacia de su obra se apresurarían seguramente á desmentir los rumores que circulan y que no dejan muy bien parada su seriedad.

Hace unos días presentaba la prensa al Ministro de la Guerra tan firme en sus propósitos que no transigía en nada, ni en tiempo ni en ideas, hoy, según todo el mundo dice, y según acabo de oír de labios de un Ministro, está dispuesto á transigir en todo y á no dificultar en nada ni para nada la marcha del Gobierno.

De la junta celebrada ayer por los accionistas del Banco salió lo que ya se esperaba: la autorización para tomar parte en el concurso. Las opiniones, en cuanto á la conveniencia de este paso que dá el Banco, están muy encontradas y se usa un género distinto de argumentación según el sitio donde se habla: oficialmente los impugnadores no hacen mas que proleír desgracias para el Banco sin razonarlas, sin justificarlas, sin fundamentarlas y en privado las justifican de tal modo que casi llegan á producir la evidencia de un fracaso.

Los rozamientos que la renta de tabacos tiene con las cuestiones de contrabando y aun con la de orden público por razón de los motines que pueden promover las cigarreras, son una dificultad muy difícil de vencer para una empresa de carácter de la del Banco de España y después de todo podría ser un motivo de conciliación de odios populares contra el primer establecimiento de crédito del país.

De todo esto no resulta mas sino que el Ministro está de enhorabuena, pues su plan financiero no fracasa por ahora; ya tiene contrabista para los tabacos.

El día parlamentario da muy poco de sí: continúa la discusión de presupuestos por secciones, discutiéndose hoy el presupuesto de Gracia y Justicia; la ampliación en los bancos la de todos los días; media docena de diputados, tres ó cuatro individuos de la comisión, el Presidente y un Secretario; es decir, los puramente precisos para que haya alguien.

Cuando comience la discusión por artículos creese que habrá mas animación.

En el salón de conferencias no falta gente hoy, pero sin grande animación política en las discusiones. De lo que mas se habla es de lo del Banco de España. Comentarios sobre el programa de lo que queda por discutir, sobre lo cual cada uno hace lo que le conviene, pues yo creo que no hay nada concreta y definitivamente resuelto: dado el carácter del Sr. Sagasta es probable que vaya poniendo á discusión lo que mas le apriete en cada momento y así salir del apuro de cada día.

La crisis francesa sin resolver todavía: Mr. Rouvier, que según decía ayer, ha sido el último encargado de formar ministerio, ha conseguido mas que nada, es decir, ha logrado agrupar media docena de hombres, que sin el concurso de Boulanger, se atreven á presentarse ante la Cámara, como Gobierno, pero, aparte de que todavía no está ultimado el gabinete, y pudiera fracasar, sin temor de equivocarse se puede asegurar que aunque llegue á ser Gobierno no lo será mucho tiempo pues en la primera dificultad con que tropiece será derrotado. Eso por lo que toca á la actitud de los grupos dentro de la Cámara que, por los conflictos de orden público que pudieran sobrevenir á causa de la salida de Boulanger del Ministerio de la Guerra es posible que determine antes un cambio en la política. Lo peor de todo que hay aquí es que se halla demasiado significada la opinión del Presidente del poder ejecutivo, quien opina desde luego que no debe continuar el general Boulanger al frente del departamento de Guerra.

El Corresponsal.

## VARIEDADES.

### Despedida.

Insertamos con mucho gusto la inspirada poesía que el Sr. Pisa Pajares nos remite, y le agradecemos mas esta atención, porque nos consta que nuestro querido é ilustrado amigo no acostumbra á publicar lo que escribe.

El Sr. Pisa sale la próxima semana para Madrid, donde, como es sabido, reside su respetable y distinguida familia. No renunciamos á la esperanza de volver á verle entre nosotros á juzgar por las buenas impresiones que lleva de Murcia.

Veán ahora nuestros lectores la despedida del cariñoso amigo en versos de tanta inspiración como sentimiento.

### A MI QUERIDA MURCIA.

Murcia, la bella sultana,  
cantadora sirena,  
aún tu raza sarracena  
se conserva viva aquí;

Blanca paloma que anidas  
al pié de espumoso río,  
un tierno adiós yo te envío  
al separarme de tí.

El aura que se respira  
en tu perfumado seno  
que cual jardín muy ameno  
flores brota por doquier;  
Llena mi alma de ambrosía  
y su néctar y fragancia  
los ensueños de la infancia  
me recuerdan con placer.

¡Cuánto siento abandonarte!  
dejar tu esplendente cielo  
que dió á mis penas consuelo,  
lenitivo á mi dolor.

Dejar de ver tus campiñas  
cercadas de la alta sierra,  
y ausentarme de esta tierra  
paraíso del amor.

Con el alma atribulada,  
Murcia, de tí me despidió,  
mas no te daré al olvido  
aunque no te viera mas,  
Pues de tí llevo recuerdos,  
tan gratos á mi existencia,  
que ni el tiempo ni la ausencia  
podrán borrarlos jamás.

E. de la P.

## NOTICIAS

Hoy 1.º de Junio se abre el pago á las clases pasivas, claro y religiosas en clausura de la provincia por la mensualidad de Mayo pasado, observándose para el de las clases pasivas el orden siguiente:

- Día 1.º Retirados: Sres. jefes y oficiales.
- 2 Idem: clases de tropa.
- 3 Jubilados.
- 4 Exclaustrados.
- 6 Renumeratorios.
- 7 Monte pío civil.
- 8 Monte pío militar.
- 10 Idem idem.
- 11 Cesantes.
- 13 Todas las clases sin distinción.

El 3 del actual se subastan en Mula la Casa Carnicería, los pesos y medidas y el alumbrado público.

El mismo día se subasta en Caravaca el servicio de alumbrado.

Y el día 4 se subastan en Abanilla los derechos de consumos.

En el seno del Ayuntamiento de Cartagena se ha leído un proyecto de Reglamento de los guardias municipales; de seguro que lo aprobarán y aquí que ya se han hecho dos ó tres, no hay ninguna.

Anteayer se recaudaron en los diferentes felatos de esta capital, 1,075 pesetas 95 céntimos.

El Ayuntamiento de Cartagena va á arrendar por 5 años los pozos de la nieve que tiene en España; pero antes va á ir una comisión que recoja certificación de los terrenos amillarados y gestione la rebaja de la contribución.

Dice «El Diarion»:  
«Hay ya albaricoques y cerezas en la plaza, que no tienen de bueno mas que el precio.»

Los tomates de la huerta han empezado á dos reales la libra.

Pues entonces no debía consentirse la venta, pues las frutas que no están en sazón ó están pasadas son perjudiciales á la salud. ¿Para qué son entonces los Inspectores?

Como Presidente de la «Cooperativa de Empleados» y por el suceso que anteayer celebraba dicha sociedad, fué obsequiado D. Agustín Hernández del Aguila, por la música del Sr. Rayo, que tocó algunas piezas de Uddis.

Véase la última página

Madrid 31 de Mayo de 1887.

### CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Gobernacion.**—Leyes designando las secciones en que se dividirán los distritos electorales de Ecija y Puente del Arzobispo para las elecciones de diputados á Cortes.

**Guerra.**—Real decreto admitiendo la dimision presentada por el mariscal de campo D. Manuel Velasco y Brena del cargo de comandante general de division del distrito militar de Valencia.

—Otro promoviendo al empleo de brigadier de artillería al coronel don Francisco Serra y Rivero.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que se encargue de la Direccion del Instituto Geográfico y Estadístico don Carlos Ibañez, y que cese en el desempeño de la misma el director general de Agricultura, Industria y Comercio.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesion del día 30 de Mayo de 1887.

Abierta la sesion á las tres, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Varios señores senadores dirigen preguntas sin importancia sobre diferentes asuntos.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) excita al Gobierno para que tome las medidas de precaucion necesarias para evitar catástrofes como la del teatro de la Opera de Paris.

El Sr. Abascal cita casos de incendios en Madrid, sofocados apenas nacidos, á pesar de la violencia con que se iniciaron.

Entrase en la órden del día aprobándose varios dictámenes de carreteras.

Continúa la interpelacion del señor Fabié.

El señor presidente manifiesta que el señor ministro no puede concurrir por exigir su presencia en el Congreso el debate de presupuestos.

El Sr. Ruiz (D. Jacinto) pide que se le reserve el uso de la palabra para cuando esté presente el señor ministro de Hacienda.

El señor presidente accede á interrumpir el debate.

Se levanta sesion á las cinco menos cuarto.

### CONGRESO.

Sesion del día 30 de Mayo de 1887.

Abierta á la una en punto, bajo la presidencia del señor Capdepon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Hernandez Prieta presenta una exposicion de la provincia de Soria, relativa al amillaramiento de riqueza de aquella provincia.

El señor ministro de Ultramar subió á la tribuna y leyó el proyecto de presupuestos de la isla de Puerto-Rico, cuyo total de gastos asciende á 2.350.362 pesos.

El Sr. Martinez (D. Wenceslao), presenta una exposicion de los empleados de ferro-carriles en que piden se les exima del pago del descuento del 10 por 100 que se trata de imponerles.

Orden del día.—Continúa la discusion del presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Santana contesta al señor marqués de Vadillo.

Dice que no se puede pedir economías en el presupuesto de Gracia y Justicia, porque se necesita todo lo consignado y algo mas.

Tampoco se puede, en concepto del individuo de la comision, suplir audiencia alguna, porque ya se encuentra el número de ellas tan reducido como lo permiten las condiciones de las poblaciones, pues las distancias son grandes y no hay medio de comunicacion.

El Sr. Villalva Hervás consume el tercer turno en contra contestándole el Sr. Talero en nombre de la comision.

Terminada la totalidad del presu-

puesto de Gracia y Justicia, se pone á discusion por capitulos.

Se aprueban los cuatro primeros capitulos.

El Sr. Danvila apoya una enmienda al 5.º

Le contesta el señor ministro de Gracia y Justicia.

Puesta á votacion nominal, es desechada la enmienda por 83 votos contra 39.

El Sr. Alcocer combate el capitulo 5.º, contestándole el Sr. Santana que sus argumentos nada tienen que ver con el presupuesto que se discute; aprobóse el dictamen de la comision mixta de la Traslántica y se levanta la sesion á las siete en punto.

### NOTICIAS GENERALES

**Marina.**—Se ha concedido premio de constancia de 30 pesetas mensuales al cabo de mar de puerto Antonio Lloret Orts.

—Han sido aprobados los proyectos de reglamento y tarifas para el servicio de practica para el puerto de Manila.

—Se ha ordenado el abono de la gratificacion correspondiente al encargado de la estacion meteorológica en el semáforo de Cartagena.

El *Imparcial* publica hoy algunos detalles del entierro de las victimas del teatro de la Opera Cómica, verificado ayer en Paris.

Dice así nuestro colega:

«Con gran pompa se han celebrado hoy en la catedral de «Notre Dame» solemnes funerales por el alma de los que fallecieron á consecuencia del incendio del teatro de la Opera Cómica.

La fúnebre ceremonia ha revestido los caracteres de una gran manifestacion de duelo, en la que todo Paris ha tomado parte.

Desde las nueve de la mañana un gentío inmenso comenzó á invadir los alrededores de la catedral.

La policia, convenientemente apostada, adoptó en tiempo oportuno acertadas medidas para que no se interrumpiera el libre tránsito.

A partir de la hora indicada, la plaza Parvis presentaba un aspecto animado é imponente.

Los balcones del Hotel Dieu estaban ocupados por centenares de Hermanas de la Caridad y por gran número de enfermos convalecientes.

A las diez y media comenzaron á llegar á la iglesia catedral comisiones de todos los teatros de Paris conduciendo coronas.

Más tarde llegaron, precedidos de gran número de guardias, los carros fúnebres que formaban larga fila. En ellos iban veintidos féretros.

Algunos minutos despues acudieron los destacamentos de bomberos de la villa.

El interior de la iglesia de Notre Dame, adornada con severa pompa, ostentaba grandes colgaduras negras con franjas de plata.

En el centro de la nave elevábase una gran cruz.

En la nave transversal habianse colocado caballetes, sobre los cuales se depositaron los féretros, que contenian veintidos cadáveres. Diez de éstos, que habian sido identificados, eran de personas dependientes del teatro de la Opera Cómica: los doce restantes eran de individuos totalmente desconocidos.

Los diez primeros féretros estaban literalmente cubiertos de coronas ofrecidas por el personal de la Opera Cómica y el de los demás teatros de Paris: los otros aparecian cubiertos solamente con paños negros.

Entre la numerosísima concurrencia que por completo llenaba la iglesia hallábase el presidente dimisionario del Consejo Mr. Goblet; Mr. Berthelot, y en representacion de Mr. Grevy el coronel de dragones Mr. Lichtenstein.

Tambien asistieron muchos senadores, diputados, concejales y magistrados.

La prensa estaba representada por una numerosa comision en que figuraban redactores de todos los periódicos de Paris.

La orquesta de la Opera Cómica tocó una marcha fúnebre, cantando tambien el cuerpo de coros.

El artista de la Gran Opera Cómica, Talasac, cantó el *Pie Jesu*.

El arzobispo de Paris envió una carta sentidísima, que leyó el arcepreste, que despues dió su bendicion. Terminada la ceremonia, el cortejo

se puso en marcha con direccion al cementerio del Padre Lachaise, donde se verificó la inhumacion de los cadáveres.

En todas las calles del tránsito inmenso gentío presenció en medio del más profundo y religioso silencio el paso de la fúnebre comitiva.

Cuando ésta llegó al cementerio, Mr. Berthelot pronunció en honor de la memoria de las victimas un sentidísimo discurso.—M.

Con motivo de esta catástrofe se ha publicado una curiosa y triste estadística de los incendios ocurridos en los teatros en el período de un siglo, y son los siguientes:

Teatro Schouwburg, de Amsterdam, 17 Mayo 1772, 25 victimas.—Coliseo de Zaragoza, 12 Noviembre 1778, 77 muertos.—Opera de Paris, 8 Junio 1781, dos victimas.—Teatro de Capo de Istria, 8 Junio 1784, 1.000 victimas.—Coven Garden de Londres, 20 Setiembre 1784, 22 victimas.—Teatro de Richemont, 26 Setiembre 1811, 52 victimas.—Circo Lalmann, de San Petersburgo, 14 Febrero 1836, 800 victimas.—Teatro de Canton, 25 Mayo 1845, 1070 victimas.—Teatro Real de Quebec, 12 Julio 1846, 200 victimas.

Teatro de la Corte en Calsruhe, 28 Febrero 1847, 100 victimas.—Teatro de Liorna, 7 Junio 1857, 100 victimas.—Teatro Fexde, Filadelfia, 10 Junio 1867, 28 victimas.—Teatro chino en Shanghai, 1871, 120 victimas.—Teatro chino en Tien-Tsin, Mayo 1872, 600 victimas.—Teatro de las Artes, en Ruen, 25 Abril 1876, 6 victimas.—Teatro Conway, 6 Diciembre 1876, 386 victimas.—Teatro de Sacramento, 16 Diciembre 1876, 110 victimas.—Teatro de Ahmadnuggar (India inglesa), 11 Mayo 1878, 40 victimas.—Teatro Italiano de Niza, 23 Mayo 1881, 80 victimas.—Rink, teatro de Viena, 8 Diciembre de 1881, 1.100 victimas, niños en su mayor parte. Total, 6.518 personas, sin contar con los de Paris, que hallaron horrosa muerte en los lugares á donde habian acudido en busca de esparcimiento.

Los últimos telegramas recibidos no ofrecen novedad alguna digna de especial mencion.

Únicamente si ha llamado la atencion una curiosa circunstancia que refiere *El Figaro*.

Entre las muchas alhajas que á cada paso encuentran los obreros empleados en descubrir cadáveres entre las ruinas, figura gran número de relojes. Todos ellos están parados señalando las nueve y 15 cuando ménos, y las nueve y 20 cuando más.

Habiendo estallado el incendio á las nueve y diez minutos, esta particularidad de los relojes parece probar que sus propietarios murieron casi instantáneamente, porque antes que el calor dilatase el metal hasta el punto de impedir la marcha de las rueda de las máquinas, la temperatura debió ser insoportable para los seres vivos é irrespirable el aire saturado de humo.

El pánico que ha producido en Paris esta catástrofe, es tan sumamente grande, que casi todos los teatros se encuentran completamente desiertos por el miedo que inspira el concurrir á ellos á la generalidad de las gentes.

La comision del timbre ha dado ya por terminadas sus tareas.

**Subastas.**—El 30 de Junio se subastará en la seccion de telégrafos de la direccion del ramo la adquisicion de 30 toneladas de sulfato de cobre para las estaciones del Estado durante 1887-88, á 800 pesetas una.

El 27 de idem, en el Ayuntamiento de Madrid, el suministro de los cables de hierro fundido necesarios para el alumbrado público hasta el 30 de Junio de 1889, á 58 pesetas cada uno.

El 23 de Junio se subastará en la seccion de telégrafos de la Direccion del ramo la adquisicion de 30.000 cilindros grandes de zinc laminado y 3.000 pequeños para las estaciones telegráficas del Estado durante 1887-88, á 900 y 850 pesetas millar respectivamente.

El 2 de Julio, en el gobierno de Navarra, la conduccion del correo entre la estacion del ferrocarril de Milagros y la villa de Arguedas, en 1.000 pesetas anuales.

El 28 de Junio, en la Direccion de Administracion local y en la alcaldia de Bilbao, la construccion de los dos últimos pisos de la Casa Consistorial y las obras que faltan en la misma, en 664.960,68 pesetas.

El 20 actual, en la comisaria de guerra de Madrid, la adquisicion de un carruaje de campo para servicio de esta comandancia de ingenieros.

En el Cabañal de Valencia se declaró ayer un incendio de bastante consideracion.

El obispo de Cádiz trata de crear en Jerez un colegio de segunda enseñanza.

El negocio de los vinos empieza á reanimarse en Cintruénigo (Navarra), pues se han vendido en pocos dias 30.000 decálitros á precios que varían entre 6 y 8 reales, segun clase.

En las viñas se notan sintomas de erinosis, por lo que los propietarios se preparan á combatir dicha enfermedad por medio de la lechada de cal y sul furo de calcio.

Un individuo á quien tocaron 8.000 pesetas á la loteria en Málaga, se vió atacado en la calle por dos ladrones, y al dia siguiente fué asaltado en su casa por otros, en número de cinco.

No parece resultar cierta la noticia dada por un periódico malagueño de que haya perdido la razon la esposa del Sr. Peris, condenado á muerte por el crimen de Archidona.

El Consejo de Estado se reunirá mañana en pleno para emitir informe acerca de la reforma de los estatutos del Banco de España, pedida por sus accionistas.

*Le Temps*, de Paris, dice que el tratado de comercio entre España y Bélgica será prorrogado hasta 1892.

Ascienden ya á ocho ó diez las causas que se instruyen en Barcelona por el juzgado especial con motivo de las sustracciones de correos.

Se han hecho importantísimas capturas, registros sin cuento y diligencias numerosas, que han dado excelente resultado. En uno de los registros se han encontrado verdaderos surtidos de objetos de quincalla, ricos bronce y abanicos, cartas y tarjetas y hasta maletas y mundos. Uno de los registrados, que luego fué preso, arrojó al pozo muchísimos objetos procedentes de sustracciones.

En la casa de uno de los ambulantes de Por-Bou, que ha sido preso, estuvo el juzgado más de dos horas, incautando de objetos sustraídos:

Como detalle, se cita el de que el alquiler de esta casa, montada con gran lujo, excedía del sueldo de 5.000 reales que disfrutaba aquel empleado. En cuanto á perjuicios causados con tantas sustracciones, tambien se dice que solo á la casa de Arnús han defraudado por más de 5.000 duros.

La Diputacion provincial de Vizcaya ha tomado el acuerdo de incoar expediente para pedir la beatificacion de fray Valentin Barrio-Ochoa, muerto en el Tonkin, y cuyo cuerpo fué llevado recientemente á Elorrio, su villa natal.

La concurrencia de ganados á la feria de Ronda ha sido este año considerable, pero las transacciones no han alcanzado la importancia que se esperaba, si bien es cierto que los precios que pretendían los ganaderos eran muy elevados.

En la fábrica del gas de Tarrasa ocurrió hace pocos dias un desgraciado accidente.

Estaban varios operarios ocupados en la limpieza y separacion de una gran cañeria, cuando uno de ellos, á fin de reconocer el interior, tuvo la improvisa idea de acercar una luz á la boca de la cañeria, lo que dió lugar á que se inflamase el fluido, saliendo con tal impetuosidad las llamas, que resultaron heridos el operario de la luz y otros dos, recibiendo graves quemaduras.

Un periódico de Zaragoza dice que en las excavaciones que se practican para cimentar el edificio de las facultades de Medicina y Ciencias, se ha encontrado un trozo de vasija romana en muy buen estado de conservacion. El barro, de color rojo como los va-

sos etruscos, no ha perdido el esmalte, á pesar de su notoria antigüedad, y se conoce perfectamente su dibujo en alto relieve, moldeado con admirable correccion.

En la Direccion de seguridad se recibió ayer el siguiente telegrama:

«Cádiz 30.—En la mañana del 25 fué asaltado por seis ó siete hombres armados el cortijo nombrado de Herilla, enclavado en término de Jerez, propiedad de D. Miguel Gallego, siendo éste y dos criados sorprendidos y amarrados. Los criminales se llevaron 25.000 pesetas en oro, plata y billetes.

Practicadas activas diligencias, dado por resultado la detencion del vecino de Bornos Manuel Hidalgo, confeso de dicho delito, que denunció á sus cómplices.

»Han sido capturados cinco de éstos con 1.926 pesetas, y se persigue á los restantes.»

La comision del Senado encargada del proyecto de bases para la reforma orgánica del poder judicial ha emitido dictámen, en el que deja subsistente la actual division de Juzgados municipales y modifica principalmente la base tercera, que resulta en la siguiente forma:

«El ingreso en la carrera judicial se verificará precisamente por el grado inferior y en virtud de oposicion. De esta regla se exceptúan tan solo los profesores de derecho y abogados distinguidos, sean ó no funcionarios públicos, á quienes podrán otorgarse determinadas categorías.

Los ascensos se ajustarán á reglas que aseguren la puntual observancia de los tres turnos que se establecerán, destinados dos á la antigüedad y uno á la eleccion, dentro del tercio superior de la escala general, resultante de la relacion en que se pongan en la judicial las escalas fiscal y de auxiliares de tribunales y los juzgados. En este último turno se incluirán tambien los comprendidos en el párrafo que antecede.

Por eleccion libre del Gobierno entre los que reunan condiciones de aptitud únicamente se proveerán las plazas de magistrado del Tribunal Supremo y de presidente y fiscal de las Audiencias.

A los medios establecidos en los dos primeros párrafos de esta base se acomodará el ingreso y ascenso en la carrera de auxiliares judiciales.

Los grados gerárquicos determinarán el haber de cada funcionario y la índole de grados que haya de obtener. Ninguno de ellos se servirá en comision, salvo cuando fuere de grado inferior al que disfrutase el comisionado y le aconsejaren poderosas razones de conveniencia para la mejor administracion de justicia.»

En el número de ayer declamos que un exportador de vinos de la provincia de Alicante ofrece un premio de 2.000 duros al que descubra el medio admisible, dentro de los principios higiénicos, para dar al vino las propiedades del yeso sin el empleo de esta con las condiciones propias para la exportacion.

Hoy podemos afirmar que el específico que resuelve los deseos del exportador alicantino está descubierto, y que se ofrece la demostracion de que sin el empleo del yeso, los vinos adquieren sus mismas propiedades, má, brillantez, color y sabor, sin materia alguna nociva á la salud pública y sin que los caldos se saturien con el empleo del reactivo.

Para más de talles pueden dirigirse á la Administracion de *El Popular*, en atencion á que este periódico viene anunciando tan útil invento.

En el local de la liga de contribuyentes de Santander han celebrado una reunion los consignatarios de buques y de mercancías de aquella plaza, á fin de tratar de los medios de contrarrestar las tendencias de las líneas férreas portuguesas, que con sus tarifas y procedimientos desvian la marcha natural de los productos en su decidida proteccion á Lisboa.

La comision de reformas sociales se reunió ayer bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, dejando aprobado definitivamente un proyecto de bases para una ley de inválidos del trabajo.

Las bases son 16 ó 18.  
La primera define el concepto de los trabajadores y de los patronos para los efectos de la ley.

Después se marcan los varios casos en que el patrono incurre en responsabilidad civil directa de indemnizar.

Los casos para indemnizar son aquellos en que la desgracia que inutilice al obrero resulte por parte del patrono de malicia, imprudencia temeraria, imprudencia simple, negligencia en el cumplimiento de las prácticas usuales en cada industria ó género de trabajo.

No existe la responsabilidad cuando la inutilización ha sido por culpa del obrero ó por caso fortuito ó de fuerza mayor.

Los patronos tienen sólo responsabilidad de un modo subsidiario cuando es causada la inutilidad por malicia ó imprudencia de los dependientes principales que están al frente del taller, fábrica, etc.

El patrono está obligado á pagar todos los gastos hasta la curación del obrero. En este punto se toman las precauciones necesarias para evitar abusos.

Las cantidades que se fijan para indemnizar se regulan por las siguientes cifras:

A la inutilización completa se señala 600 á 1.000 jornales.

A la parcial 300 á 500 jornales.

El desarrollo de estas bases, y las precauciones necesarias para evitar abusos, constituyen el excelente proyecto que ha formado la comisión, á cuyas sesiones han asistido todos los individuos que la constituyen, realizando un gran acto de concordia y de armonía entre las distintas tendencias radicales y conservadoras.

En el círculo reformista se verificó anoche la anunciada junta general.

El señor Romero Robledo explicó el objeto de la reunión que no era otro que el de abrir una suscripción para socorrer á las familias de las víctimas de la catástrofe de París.

Lo hecho por los franceses cuando la inundación de Levante y en otras situaciones análogas obliga á España á acudir en auxilio de los que en otras ocasiones fueron nuestros protectores.

Aceptada por unanimidad la propuesta del Sr. Romero Robledo, se designó una comisión compuesta de los señores García Torres y Bosch, de los diputados señores Dávila y Bergamín y de dos individuos de la junta directiva del círculo para la realización del pensamiento.

En los primeros momentos se recaudaron algunos centenares de pesetas habiéndose fijado la cuota mayor en cinco pesetas.

De la reunión y de sus acuerdos se enviaron noticias telegráficas á los principales periódicos de París.

En la reunión celebrada ayer por los diputados antillanos, los de las provincias de Granada, Málaga y Almería, con objeto de acordar una fórmula que resuelva la cuestión azucarera, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Declarar que las industrias, lejos de ser incompatibles, son armónicas y homogéneas sus intereses.

Segundo. Pedir el *status quo* en los derechos transitorios y de consumo, y que la cantidad que el Gobierno estaba dispuesto á rebajar en estos derechos se distribuya en forma de primas de exportación á los refinados nacionales.

Se entiende que estas primas serán para los azúcares que, venidos en bruto de Cuba ó Puerto-Rico, sean refinados en la Península y exportados.

Tercero. Que en las admisiones temporales sea admitido el azúcar ultramarino, dando pagarés ó fianzas para que se devuelva el derecho que hayan satisfecho al ser exportados.

Para proponer, convenientemente formulados, los precedentes acuerdos, se nombró una comisión compuesta de los Sres. Calvetón, conde de Torrepando, Tuffón, Díaz Moreu, Larjos, Agrela y Castañer.

Después que la comisión haya tomado acuerdo se convocará á una reunión general de antillanos y andaluces.

## NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Paris 30 (8:23 mañana).—Se asegura que el Sr. Rouvier reunirá hoy á sus futuros colegas para convenir

los términos de la declaración ó programa ministerial que debe leerse mañana á las Cámaras.

Se asegura que el general Sausier no aceptó la cartera de Guerra porque le exigían la retirada de los proyectos de ley militares presentados por el general Boulanger.

Como es sabido, dichos proyectos fueron muy bien recibidos por el ejército y por una parte de la opinión pública.

La misión del nuevo ministerio será más económica que política, pero no puede menos de reconocerse que carecerá de fuerza y autoridad suficiente.

Los periódicos radicales tratan con mucho desden á la futura situación.

Londres 30.—El conde de Paris ha llegado á esta capital.

Con motivo de ser hoy el aniversario de su matrimonio dará una gran fiesta de familia.

Con este motivo muchos monárquicos le han dirigido mensajes de adhesión.

Paris 30.—Hoy no hay Bolsa en Paris ni Londres por ser segundo día de Pascua de Pentecostés.

También es fiesta en Bélgica.

Londres 30.—Se han extraído 40 cadáveres de las ruinas de Udston.

La mayor parte de ellos se hallaban completamente desfigurados.

Se cree que quedan más víctimas dentro de la galería.

Ha llamado la atención el hecho de que la explosión de fuego grisú en dicha mina haya coincidido con temblores de tierra en Italia.

Paris 30.—A pesar de que se da por constituido el nuevo ministerio Rouvier, los periódicos *La Justicia* y *Le Bienvenu* afirman que el Sr. Heredia ha rehusado la cartera, haciendo lo propio el Sr. Barbe.

Bruselas 30.—Se ha reunido el Congreso liberal progresista, poniéndose á debate las siguientes cuestiones: revisión del artículo 47 de la Constitución ampliando el derecho electoral á todos los ciudadanos mayores de edad que sepan leer y escribir; declaración obligatoria del derecho de votar; la enseñanza gratuita; la separación de la Iglesia y del Estado; supresión de las fundaciones religiosas; abolición de las quintas; servicio militar obligatorio y reforma de los impuestos.

Paris 30.—El Sr. Rouvier continúa esta mañana sus trabajos para dejar terminada hoy la formación del nuevo ministerio.

No parece posible más que un ministerio de Negocios en presencia de una Cámara en la cual tres partidos rivales de igual fuerza se neutralizan mutuamente.

Todo el Gabinete que quiera tomar un punto de apoyo en cualquiera de estos grupos, será vencido, como lo ha demostrado la experiencia.

No hay más remedio, pues, que un ministerio constituido fuera de las preocupaciones de estos grupos, sin programa de reivindicaciones políticas.

Ante la perspectiva de un Gabinete Rouvier, compuesto únicamente de individuos del grupo llamado union de las izquierdas, los radicales manifiestan que se trata de una coalición de monárquicos y republicanos templados.

Hacen notar que se observa en la derecha una corriente de paz, como lo prueba la entrevista del Sr. Monkau, con el presidente de la República.

Añaden que los conservadores están dispuestos á abandonar por ahora su sistema de oposición anticonstitucional y á apoyar un gabinete republicano que renuncie á la aplicación de la ley de instrucción pública y á los procedimientos de secularización practicados con los últimos ministerios.

Si existiese un pacto bajo estas bases, es seguro que el gabinete Rouvier tendrá una mayoría de 250 votos entre monárquicos y oportunistas, mientras que los radicales quedarían reducidos á un centenar próximamente.

Paris 30.—Hasta ahora no tiene fundamento alguno el rumor que circuló ayer de que el general Boulanger sería nombrado general en jefe del ejército de la Argelia.

La principal dificultad con que ha tropezado el Sr. Rouvier para proveer la cartera de la Guerra, consiste en que la mayor parte de los generales son favorables en todo ó en parte á los proyectos militares del señor Boulanger.

Está llamando la atención la actitud de los imperialistas, que no ocultan sus simpatías por el general Boulanger, hasta el extremo de decir que to-

do lo que está pasando actualmente no obedece mas que á intrigas orleanistas, en odio al ministro de la Guerra dimisionario.

Paris 30.—Un despacho de San Petersburgo dice que la prensa rusa espera con recelo el resultado de la crisis francesa, porque es general la creencia de que cualquiera que sea el ministerio, conservará la sincera amistad que existe entre Rusia y Francia.

Lisboa, 30.—Se asegura que una parte de la oposición parlamentaria se muestra benévola á la política renitencia del actual ministro de Hacienda.

Paris, 30 (5:30 t.).—Por fin el señor Rouvier ha conseguido encontrar un ministro de la Guerra.

Conforme indicaba un telegrama de esta «Agencia», ha aceptado dicha cartera el general Ferron, comandante de la 13.ª division y ex-jefe de Estado Mayor durante el ministerio Gambetta.

No se sabe todavía si dicho general retirará los proyectos militares presentados por el general Boulanger, los cuales fueron aplaudidos por muchos diputados que ahora le combaten.

Paris 30.—En la iglesia de Nuestra Señora se han celebrado solemnes funerales por el alma de 22 víctimas de la catástrofe de la Opera Cómica. La asistencia ha sido tan numerosa como distinguida. Entre las personas que llenaban el templo, se veían el presidente del Consejo de ministros dimisionario, Sr. Goblet, acompañado de algunos de sus amigos y muchos diputados y senadores. El presidente de la República estaba representado en la ceremonia. Esta ha sido muy conmovedora. Después se ha verificado el entierro, pronunciando ante las tumbas sentidos discursos los señores Goblet y Bertelot.

Paris 30 (7:55 n.).—El ministerio ha quedado definitivamente constituido en la forma siguiente: Rouvier, Presidencia, Hacienda, Correos y Telégrafos. Fallieres, Interior. Flourens, Negocios Extranjeros. Spuller, Instrucción pública. Mazeau, Justicia. General Ferron, Guerra. Capitan de navío Barbey, ministro de Marina. Dautresme, Obras públicas y Comercio. Barbe, Agricultura.

Como se observa, no figuran en esta lista los Sres Julien y Boynet, que pertenecen á la izquierda radical se han negado á aceptar ninguna cartera, pues dicho grupo acordó por unanimidad combatir al nuevo Gabinete.

Tampoco figura el Sr. Heredia que pertenece á la extrema izquierda. Como se esperaba, ha resultado un ministerio de Negocios que vivirá mientras dure la benevolencia monárquica.

El presidente de la república acaba de firmar los decretos nombrando á dichos ministros, los cuales se publicarán mañana en el *Diario Oficial*.

Los once ministerios que formaban antes el Gabinete han quedado reducidos á nueve por haberse encargado de Hacienda, Correos y Telégrafos, y Obras públicas, de Comercio y Colonias.

Del gabinete anterior no queda más que el ministro de Negocios extranjeros Sr. Flourens, antiguo diplomático que ha vivido alejado de las luchas ardientes de los partidos.

Bruselas 30.—Reina completa tranquilidad en los centros industriales. La situación parece que tiende á mejorar.

Paris 30.—Se asegura que el señor Rouvier se propone suspender las Cámaras dentro de pocos días, pues basta que estén abiertas cinco meses cada año, según la Constitución.

Bruselas 30.—Continúan las huelgas, pero sin tomar incremento. Se espera que los huelguistas volverán pronto á sus trabajos.

## ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris 30.—En Angulema se celebró ayer un gran *meeting* para pedir la supresión de los derechos de consumos.

El diputado Ives Gullot pronunció un discurso contra dicho impuesto, que considera perjudicial y poco equitativo.

El *meeting* votó por unanimidad una proposición en dicho sentido. Se preparan manifestaciones análogas en otros puntos de Francia.

Bruselas 30.—Después de un animado debate, en el cual tomaron parte un gran número de delegados, el Con-

greso progresista reunido en esta ciudad, aprobó una orden del día declarando que el interés del país y la justicia exigen imperiosamente la revisión inmediata de los artículos 47 y 56 de la Constitución.

Puestas luego á debate las demás proposiciones enumeradas en el telegrama anterior, han obtenido la aprobación del Congreso.

Paris 31 (1:50 mañana).—El señor Heredia, candidato para la cartera de Obras públicas, que se negó á aceptarla, cediendo esta noche á los ruegos del Sr. Rouvier, ha declarado que tomará un puesto en el ministerio.

El presidente de la República ha firmado esta noche su nombramiento.

El ministerio queda, pues, formado de la manera siguiente:

Rouvier, Presidencia, Hacienda, Correos y Telégrafos. Fallieres, Interior. Flourens, Negocios Extranjeros. Spuller, Instrucción Pública. Mazeau, Justicia. Ferron, Guerra. Barbey, Marina. Barbe, Agricultura. Heredia, Obras Públicas. Dautresme, Comercio.

Paris 31 (8 [mañana]).—El *Diario Oficial* publica la composición del nuevo gabinete en la forma anunciada.

Paris 31.—Según una versión que circula con visos de fundamento, el programa ministerial que leerá el Gobierno en las Cámaras, se limitará á insistir sobre la necesidad de hacer grandes reformas en la Hacienda y economías considerables.

Anunciará la presentación de un nuevo proyecto de presupuestos que responda á las aspiraciones del país y á los deseos expresados por la Cámara de los diputados.

Contendrá además la importante declaración de que el Gobierno mantiene á la orden del día todos los proyectos militares presentados anteriormente.

Esta noticia ha producido cierta sorpresa.

Se sabe también que el Sr. Rouvier declarará en la Cámara que el nuevo ministerio está resuelto á dimitir en el acto, sino obtiene mayoría de votos republicanos, lo cual parece un tanto difícil, dada la actitud en que se han colocado los grupos avanzados.

Tanto la izquierda radical, como la extrema izquierda, han acordado hostilizar desde luego al ministerio.

Al efecto anunciarán esta tarde una interpelación sobre la crisis.

El Sr. Rouvier está resuelto á aceptar en el acto la batalla.

## PAGOS.

Los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de la junta de clases pasivas pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en el edificio Platería de Martínez, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 1.º de Junio.—Remuneratorias, coroneles.—Montepío civil, letras H á la Ll.—Montepío militar, letras de la M á la Q.

Día 2.º.—Montepío militar, letras de la R á la Z.—Montepío civil, letras M á la Q.

Día 3.º.—Montepío civil, letras de la R á la Z.—Tropa.

Día 4.º.—Tenientes coroneles, comandantes, plana mayor, jefes, brigadieres.—Montepío civil, letras A á la C.

Día 5.º.—Montepío militar, letras de la A á la E.—Jubilados.

Día 6.º.—Capitanes, tenientes y alféreces, marina.—Montepío civil, letras de la D á la G.

Día 7.º.—Montepío militar, letras de la F á la Ll.—Cesantes exclaustros, secuestros.

Días 10 y 11.—Mesadas de supervivencia.—Individuos que residen en el extranjero.—Altas de todas clases.—Todas las nóminas sin distinción.

Día 13.º.—Retenciones.

## Boletín comercial.

BADAJOS.—Trigo fino de Santa Marta de 44 á 45 reales fanega; rubio de 43 á 44; blanco á 46; ribero (jeja) á 43; avena blanca á 13; negra á 13; cebada de 22 á 23. Habas á 28.

Garbanzos blandos á 100; regulares á 90; duros de 70 á 80.

JEREZ.—Trigos de 48 á 52; cebada de 28 á 30.

Garbanzos de 60 á 140.

Alpiste de 54 á 58.

Habas de 40 á 48.

Maiz de 38 á 40; alverjonos de 53 á 56.

Carne de vaca de 1,28 á 1,40; de cerdo á 1,40, de oveja de 1,08 á 1,20; de macho de 1,08 á 1,20; de carneros de 1,08 á 1,20.

SEVILLA.—Trigos de 52 á 54; alverjonos de 47 á 48.

Maiz de 34 á 35; cebada de 28 á 29.

Habas de 42 á 43.

Alpiste de 59 á 61.

Garbanzos de 70 á 140.

Altramuzes de 26 á 29; harina de Castilla de primera á 19.

Aceite endeble de 34 3/8 á 34 3/4.

## Cotización oficial del día 30

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	65 95	20	»
Idem id. pequeños...	65 95	10	»
Idem id. fin corriente...	65 90	20	»
Idem id. fin próximo...	66 10	20	»
Idem id. al 4 por 100 exterior...	67 50	20	»
Idem id. pequeños...	67 75	»	25
Deuda amortizable al 4 por 100...	82 25	»	»
Idem id. pequeños...	82 25	»	25
Billetes hipotecarios de Cuba...	97 50	»	»
D.ª C.ª al 3 por 100 y 1 por 190 am...	94 10	10	»
Annualidades de Cuba...	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	»	»
Obligaciones municipales...	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00	»	»
Idem id. al 5 por 100...	102 00	»	»
Acciones del Banco de España...	416 00	8 00	»
Londres á 90 días fecha...	47 15	»	»
Paris á ocho días vista	49 94	»	»

## Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 66'15.  
Fin de mes, 66'10.  
Próximo, 66'30.  
Dinero.  
Barcelona:  
Interior, 66'05.  
Exterior, 67'70.  
Paris, 00'00.

## Cambios sobre las plazas de la Península.

PLAZAS	Daño	Benf	FLAZAS	Daño	Ben
Albacete	0,50	»	Lorca	0,65	»
Alcoy	0,15	»	Lugo	0,25	»
Alicante	0,25	»	Málaga	0,20	»
Almería	0,25	»	Múrcia	0,25	»
Avila	0,50	»	Orense	0,15	»
Badajoz	0,40	»	Oviedo	0,25	»
Barcelona	0,15	»	Palenc.	0,25	»
Béjar	0,25	»	P. de M.	0,25	»
Bilbao	0,15	»	Pampl.	0,40	»
Burgos	0,25	»	Ponteved.	0,25	»
Cáceres	0,40	»	Reus	0,15	»
Cádiz	0,15	»	Salam.	0,25	»
Cartag.	0,30	»	S. Seb.	0,15	»
Castell.	0,50	»	Santdr.	0,25	»
C. Real.	0,50	»	S. Cruz	»	»
Córdoba	0,25	»	Teneri.	1,00	»
Coruña	0,25	»	Santiag.	0,25	»
Cuenca	1,25	»	Segovia	0,40	»
Huelva	0,25	»	Sevilla	0,20	»
Huesca	0,25	»	Soria	0,75	»
Jaen	0,25	»	Tarrag.	0,25	»
J. de F.	0,15	»	T. de la	»	»
Leon	0,40	»	Reina	0,65	»
Lérida	0,15	»	Taruel	0,25	»
Linares	0,10	»	Toledo	0,50	»
Logroño	0,40	»	Tudela	0,50	»
			Valenc.	0,15	»
			Vallad.	0,25	»
			Vigo	0,15	»
			Vitoria	0,25	»
			Zamora	0,40	»
			Zarag.	0,15	»

«El Mundo» periódico madrileño, se ocupa de un asunto que ha causado verdadera indignación en Pacheco, del que ha resultado atropellada una muy respetable y conocida familia residente en aquel término, por parte del Alcalde y cobrador de contribuciones de la citada villa. No conocemos el hecho y lo recomendamos a las autoridades provinciales.

Hoy 1.º de Junio, se abre el pago a las amas externas de la casa de Expósitos: correspondiente al mes de Abril último.

Definitivamente se trasladan las oficinas de la Delegación de Hacienda a la casa de Levante de los Sres. de Zabáburu.

Ha fallecido en Molina la preciosa niña Angeles Lamarca Martínez, hija de nuestro querido amigo D. Juan, secretario del Ayuntamiento de aquella villa, a quien acompañamos en su pena.

En el establecimiento de música del Sr. Gascón se acaba de recibir por arístón las piezas siguientes:  
Gran Vía.—Poika de las calles.—Wals del Caballero de Gracia.—Tango de la Menegilda.—Jota de los ratas.—Mazurka de los marineros.—Schotis del Eliseo.

Por real orden le ha sido concedida la redención a metálico del servicio militar a D. Francisco Pérez de Tudela.

Le ha sido concedida a D.ª María Pérez Herrero, la pensión de 365 pesetas anuales como viuda de D. Ricardo Sevilla, oficial cuarto que fué de la Hacienda pública.

El presupuesto de las obras que habrán de ejecutarse en la cárcel para ha-

cer las separaciones debidas y reglamentarias entre el correccional y la prisión preventiva, enfermería, etc., asciende a unos catorce mil duros, de cuya cantidad corresponde la mayor parte a la Diputación, y el resto al municipio.

Ayer mañana falleció casi de repente la simpática y bella Srta. D.ª Fuensanta Sánchez, hermana de nuestro amigo el conocido dueño de la tienda de «Los Muchachos» D. Santos Sánchez, a quien enviamos lo mismo que a su afilida familia desde las columnas de nuestro periódico, nuestro mas sentido pésame.

De real orden ha sido nombrado Juez de 1.ª Instancia del distrito de Ordenes, el Vice-Secretario del de Lorca D. Luis Alfán.

El Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos ha participado a la Alcaldía, como contestación a las comunicaciones de esta, reclamando la parte de la fianza a que se cree con derecho del arrendatario de consumos y la correspondiente a los sforos verificados, que ambos expedientes están pendientes de la resolución de la Dirección general de Impuestos. Se conoce que por la corte no tienen prisa.

La Junta de clases pasivas ha concedido al Sr. D. Mariano Martínez Carrasco el haber anual de 5,600 pesetas.

La Patti está de viaje para Inglaterra, desde Nueva York. Su excursión artística para América, que comenzó hace tres meses, no le ha producido mas que cinco millones de reales, según dice el «Musical Courier».

Le ha sido concedido el retiro para esta provincia al carabiniero José González con el haber mensual de 22 pesetas.

Según «El Diario» se han presentado al oficial del Ayuntamiento Sr. Viedro tres romances de ciegos forasteros, con el objeto de revisarlos para ver si se ofende en ellos a la moral ó algo respetable, pues piden permiso dichos ciegos para vocarlos por las calles. No conocíamos esta nueva fiscalía.

Hace unos quince días se dejó olvidados en el Teatro un caballero forastero unos preciosos gemelos de marfil; el aposentador de butacas José María Fernández los recogió, presentándose a otro día con ellos en la fonda donde habitaba el dueño, y habiéndole dicho que se había marchado pero que volvería, se retiró, volviendo efectivamente anteayer otra vez y teniendo la satisfacción de entregar en propia mano a su dueño los dichos gemelos.

Estas acciones las publicamos orgullosos, porque honran a quien las ejecuta.

«Cuando toda esperanza parece haber abandonado al físico, le queda una que jamás lo engaña. El Pectoral de Anacahuita; y si a este maravilloso remedio se añade el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la más halagüeña realidad.»

Dirección del Hospital de Marina del Ferrol.  
Sres. Scott y Bowne.

19 Noviembre 1885.  
Muy Sres. míos: Tengo el gusto de noticiar a Vds. que en este hospital se ha empleado la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos habiendo producido excelentes resultados en todas las enfermedades de naturaleza escrofulosa, en las largas convalecencias y en los casos en que se necesita un poderoso reconstituyente. Con este motivo se ofrece a sus órdenes atentamente.

El Director,  
Dr. Juan Acosta.

Se recordará sin duda la brillante ocurrencia que tuvo el presidente M. Dupin en pleno Senado francés. «Para qué drogas?» dijo: «No tenemos acaso la deliciosa HARINA DE SALUD titulada:

## REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres,

que cura casi todos los males?»  
En efecto, la REVALENTA ARABIGA ha producido curaciones maravillosas. Entre los miles de certificados de enfermos afortunados salvados de las consecuencias de males que no había esperanza de curar, encontramos entre otros los de Su Santidad el difunto Papa Pío IX, el de S. M. el difunto Emperador Nicolás, de Rusia, y el del célebre profesor Dadé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, después de ocho años de padecer estas enfermedades. «Si yo tuviese que elegir un remedio, dice el citado profesor para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaría un instante en preferir a todas las drogas la REVALENTA ARABIGA, seguro como estoy de sus resultados, que me atrevo a decir que son infalibles.»

M. Henry Stanley, el gran explorador de Africa, y rival de M. de Brazza en el Congo, escribe con fecha del 10 de Marzo de 1875, desde el pueblo de Kagahyi, situado a las orillas del lago de Victoria Nyanza.

«Al regreso de una cacería infructuosa, casi nos vinieron las lágrimas a los ojos al ver el macilento rostro de mis compañeros, casi muertos de inanición, y resuelto a salvarlos, preparé con la REVALENTA ARABIGA DU BARRY una comida para doscientos veinte hombres. Conmovia ver alegrarse sus rostros a medida que iban comiendo esa suave harina reparadora de las fuerzas.»

Los efectos que la misma produce en los niños no son menos benéficos, como lo demuestran las cartas siguientes:

«Vengo que mi tierna hija María, flaca, débil y delicada desde su nacimiento, no se fortalecía con la leche de una nodriza, le hice tomar por consejo del médico, la REVALENTA ARABIGA, la cual ha dado a su rostro un color fresco y sonrosado y ha r. bustecido extraordinariamente su salud.—G. de Montanay. París 4 de Julio de 1880. 44, calle Condorcet.»

«Muy señor mío; Mi hija no podía digerir ni dormir, y estaba abatida por efecto del insomnio, de la debilidad y de una irritación nerviosa. Se encuentra hoy muy bien, merced a la REVALENTA ARABIGA, que le ha devuelto la salud y el apetito, y a la cual debe hoy el digerir bien y el disfrutar de una tranquilidad de nervios, de un dulce y reparador sueño y de una alegría de ánimo, desconocida de ella mucho tiempo había.—Paris 11 de Abril de 1886.—H. de Montlouis.»

La REVALENTA ARABIGA es cuatro veces mas nutritiva que la carne, y economiza cincuenta veces el importe de otros alimentos y remedios; prolonga la vida en número de 20 a 30 años, y es así mismo el principal alimento para criar a los niños desde su nacimiento, siendo muy preferible a la leche de la nodriza y a cualquiera otra.

40 años de buen éxito.  
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales, una libra 20 reales; dos libras, 34 reales; cinco libras, 80 reales; doce libras, 170 reales.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos.  
BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas.  
DEPOSITO EN MURCIA: D. Rafael Almazán y Martín, propietario del periódico LA PAZ DE MURCIA; y D. Salvador Soriano y C.ª, calle de Carnicerías, 4. 104—14

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó cuatro, 3 cents.; la inserción de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamados, sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, a 10 cents. línea; comunicados desde 25 cents. en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100 y pago el día de la publicación.

# DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.  
A una columna 7 pias. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página.  
A dos columnas 12 . . . . . 7 . . . . .  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

### Almanaque.

Junio, 30 días.

Miércoles . . .	1	8	15	22	29
Jueves . . . .	2	9	16	23	30
Viernes . . . .	3	10	17	24	
Sábado . . . .	4	11	18	25	
Domingo . . . .	5	12	19	26	
Lunes . . . . .	6	13	20	27	
Martes . . . . .	7	14	21	28	
Jueves 2	SALIDA PUESTA.				
Sol	4-38m	7-18 t.			
Luna	4-35 t.	2 59m.			

### CASAS para la venta.

PAMPLONA.—Sres. Onsaló, hermanos.  
MURCIA.—D. José Belmar.  
BILBAO.—D. José María Lecea.  
CIUDAD-REAL.—D. Cruz Fernández.  
LEON.—Sra. Viuda é hijos de Mercadillo

# PLATA MENESES

GRAN FABRICA MODELO, PRIMERA EN SU CLASE, calle de Don Ramón de la Cruz, Barrio de Salamanca, Madrid.

### Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: s. Marcelino y s. Pedro mrs., s. Juan de Ortega, cf. y s. Erasmo ob. y mr.—Anima.

Jubilao.—Mañana: en la iglesia de San Pedro y se aplica por D. Feliciano Lorente de Abellán y su madre política D.ª Feliciano Sánchez, misas de medias horas, y en la de Madre de Dios por D.ª María García, misas de horas.

### Espectáculos.

TEATRO ROMA  
Función para hoy a las nueve de la noche.—El juguete cómico en dos actos *El padrón municipal*, y la revista en un acto y cinco cuadros, *La gran vía*.

### NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes (ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas). El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

### PARSONS Y GRAEPEL ALMACEN

16. MONTER 16. (antes 29)  
DEPOSITO  
CLAUDIO COELLO, 43. Madrid  
Bombas y demás máquinas.  
Catálogos gratis y franco.

### TARJETAS DE VISITA

Desde 150 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina.  
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ

DESDE 1.º DE ENERO DE 1886, NUESTROS CÉLEBRES CUBIERTOS LLEVAN 84 GRAMOS DE PLATA en vez de 72 que antes llevaban, sin alteración alguna en sus precios.

Servicios especiales y construcción de vajillas para hoteles, fondas y cafés, en metal blanco puro, púldo, con reducidas y nuevas tarifas, sin competencia en el extranjero.

Contrataciones en grande escala para el ejército, marina, seminarios, colegios, conventos, diputaciones y ayuntamientos, a precios especialísimos.

UNO DE LOS MAS IMPORTANTES ADELANTOS REALIZADOS

AVISO IMPORTANTE. Exijase nuestra marca de fábrica depositada en el MINISTERIO DE FOMENTO, única que garantiza el metal blanco, y pidáanse antes de comprar precios y dibujos de cuantos objetos se deseen, que serán remitidos a correo vuelto por LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN METAL BLANCO.

MURCIA: Calle de la Oliva, esquina a la plaza de Fernández Caballero, D. José Belmar, en el despacho central de la Sociedad Vinícola de Levante.

## EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrofula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desoportados de CONJUNCION Y TISIS.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FRERES HERMANOS, plaza de S. Julián.  
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### ATRAS TODO EL MUNDO.

NUOVO Y GRANDIOSO INVENTO.  
Bata mágica impermeable  
500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs.  
Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla y cepillo, «á voluntad», el calzado, arneses, guarniciones, capotas de coche, de guero, charol y chagrén, cajas de coche, palosanto; no lo descompone el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca. Indispensable al público en general, á los viajeros y al ejército de mar y tierra.  
Precio 1, 2 y 4 reales bola ó cono para prueba; después doble precio.—Los pedidos á D. Rafael Almazán calle de Zoco, núm. 5.

### EL JEFE SUPREMO DEL TOCADOR

Aceite de Bellotas venenado, y Europa, Asia, Africa América y Oceanía hace ya 25 años como cosmético y como terapéutico, sin competidor, del que se han vendido más de 20 millones de frascos.

Aceite de Bellotas con sábia de coco para hermostrar, lustrar, desenredar, reproducir el cabello, contener su caída, ocultar y precaver las canas, limpiar y refrescar el áneo, extinguir las cestras, caspena erupciones; combatir el reumatismo articular y muscular.  
Precio 7 y 12 reales frasco. Hay café de Bellotas para la diarrea, disenteria y pujos, á 1'50 y 3 ptas. caja.  
En Murcia, Almazán calle de Zoco, 5.

### MUEBLES

S. Cristóbal, 6. bal. 6.  
Mesas camillas. . . . . 6 ptas  
Sillones de despacho. . . . . 3'75  
Mesas de cocina. . . . . 4'25  
Sillas valencianas. de 5 . . . . . 2'25  
Cómodas. . . . . de 45 . . . . . 50  
Zaferos de hierro. de 4'75 á 10  
Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

### HIGIENE DE LA BOCA

## KRAMERTINA

del farmacéutico PINO Y VIVO

### CONSERVA LA DENTADURA Y MANTIENE LA BOCA EN BUEN ESTADO DE SALUD

Eficacísimo contra el dolor de muelas: este elixir se usa también como antipútrido y preservativo.  
El modo de emplearlo se indica en cada frasco.  
PRECIO DEL FRASCO: UNA PESETA.

### GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,

Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café de Oriente.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc á precios de fábrica.

### HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA

OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO

## DON ANDRES BORREGO,

DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES

Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.  
Se publica un tomo todos los meses. El índice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

### LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLVI.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir conforme su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID.  
En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

Imprenta de LA PAZ.